



RESOLUCION No 002

(02 de enero de 2025)

POR LA CUAL SE INCORPORAN LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024 EN EL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025

LA APODERADA GENERAL
CENABASTOS S.A EN LIQUIDACIÓN

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere Decreto No. 2439 del 12 de diciembre de 2022 y el Decreto 1457 del 6 de diciembre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 2439 del 12 de diciembre de 2022, se ordenó la liquidación La SOCIEDAD CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA – CENABASTOS S.A., entidad identificada con NIT. 890.503.614-0.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 2439 del 12 de diciembre de 2022, LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A. identificada con NIT 890.159.998-0 fue designada como liquidador de la Central de Abastos de Cúcuta S.A. - CENABASTOS S.A en Liquidación.

Que mediante Escritura Pública No. 0021 del 10 de enero de 2023 de la Notaría Primera de Bogotá, LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A. identificada con NIT 890.159.998-0 otorgó poder general a la doctora HILDA TERÁN CALVACHE, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.281.164 de Popayán (C), para que en nombre y representación de esta, desarrolle los actos tendientes a la liquidación de CENABASTOS S.A.

Que mediante Decreto 1457 del 6 de diciembre de 2024, se prorrogó el plazo de la liquidación de la SOCIEDAD CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA – CENABASTOS S.A., entidad identificada con NIT. 890503614-0, extendiéndose hasta el 11 de diciembre de 2025.

Que mediante Resolución No. 003 del 21 de diciembre de 2023 expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, incluido el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CENABASTOS S.A., por la suma de **\$3.280.819.109**.

Que conforme consta en el Sistema Contable Integrado TNS Sector Oficial 2024 y en los archivos generados en el desarrollo de las actividades del proceso liquidatario, las cuentas por pagar derivadas por las obligaciones adquiridas por la suscripción de contratos de adquisición de bienes y servicios, al 31 de diciembre del año 2024, cumplen en su totalidad los requisitos para su respectivo pago y se encuentran debidamente causadas en los Estados Financieros al cierre de la vigencia 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constitúyanse cuentas por pagar presupuestales sobre el presupuesto de la vigencia 2025 de la CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A. EN LIQUIDACIÓN – CENABASTOS S.A., EN LIQUIDACIÓN, en la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$1.374.827.120)**, según el siguiente detalle:



RESOLUCION No 002

(02 de enero de 2025)

POR LA CUAL SE INCORPORAN LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024 EN EL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025

RUBRO	NOMBRE	CUENTAS POR PAGAR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.374.827.120
A-01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 12.365.496
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 12.365.496
A-01-01-01	SALARIO	\$ 4.200.423
A-01-01-01-001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 4.200.423
A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	\$ 2.101.757
A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 162.000
A-01-01-01-001-007	PRIMA DE SERVICIO	\$ 565.932
A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.370.734
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 3.745.289
A-01-01-02-001	PENSIONES	\$ 488.304
A-01-01-02-002	SALUD	\$ 500
A-01-01-02-003	APORTES DE CESANTÍAS	\$ 2.983.293
A-01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 162.768
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 110.424
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 4.419.784
A-01-01-03-001-001	SUELDO DE VACACIONES	\$ 4.153.309
A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 266.475
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.303.226.238
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 84.758.126
A-02-01-01	ACTIVOS FIJOS	\$ 84.758.126
A-02-01-01-006	OTROS ACTIVOS FIJOS	\$ 84.758.126
A-02-01-01-006-002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 30.940.000
A-02-01-01-006-002-02-3	OBTENCIÓN DE LICENCIAS, ADQUISICIÓN Y AVALÚOS	\$ 30.940.000
A-02-01-01-006-002-03-1-01	PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 53.818.126
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.218.468.112
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 8.910.000
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 8.910.000
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 8.910.000
A-02-02-01-004-005-02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 8.910.000
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.209.558.112
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 230.205.499
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 226.410.499
A-02-02-02-007-002-02	SERVICIOS INMOBILIARIOS A COMISIÓN O POR CONTRATO	\$ 226.410.499
A-02-02-02-007-002-02-1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATO	\$ 226.410.499
A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 3.795.000
A-02-02-02-007-003-01	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO	\$ 3.795.000
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 977.513.423
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 968.290.000
A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	\$ 968.290.000
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 5.923.423
A-02-02-02-008-004-01	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	\$ 590.144
A-02-02-02-008-004-05	SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	\$ 5.333.279
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 3.300.000
A-02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$ 1.650.000
A-02-02-02-008-005-09-4	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	\$ 1.650.000
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 1.839.190
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 59.235.386
A-08-01	IMPUESTOS	\$ 53.125.475
A-08-01-02	IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 53.125.475
A-08-01-02-001	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 53.022.652
A-08-01-02-006	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 102.823
A-08-04	CONTRIBUCIONES	\$ 6.078.911
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 6.078.911
A-08-05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 31.000
A-08-05-02	INTERESES DE MORA	\$ 31.000



CENABASTOS S.A.
EN LIQUIDACION

RESOLUCION No 002

(02 de enero de 2025)

POR LA CUAL SE INCORPORAN LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024 EN EL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución en la forma prevista en el Artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo mediante la publicación en la web institucional, que se identifica como <https://www.cenabastos.gov.co/>

ARTÍCULO TERCERO: Contra esta Resolución NO procede ningún recurso, de conformidad a lo señalado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para efectos fiscales, esta resolución rige para vigencia 2024.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cúcuta a los dos (02) días del mes de enero de 2025.



HILDA TERAN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Proyectó: Alejandro Martínez Segura – Profesional de Presupuesto

Revisó: Francy Rocio Triana Mendez – Coordinadora Financiera